



FEDERMANN Y LA FUNDACION DE RIOHACHA

JUAN MANUEL PACHON PADILLA

En meses pasados el gobierno de la República Federal Alemana obsequió a la ciudad de Riohacha una bella estatua de Nicolás de Federmann en prueba de amistad y como una refrendación a la general creencia de que este famoso conquistador fue el fundador de la actual capital de la Guajira.

Se basa esa opinión, acogida con mucho entusiasmo por los riohacheros, en que Federmann, en el año de 1535, penetró con sus huestes en la Guajira, atraído, más por sus bancos de perlas, de cuya existencia tuvo noticia porque un navío que estuvo en el Cabo de la Vela sacó pegada al ancla muchas ostras finas, que por el anhelo de agregar nuevos lauros a sus armas o más tierras a la Corona Española.

Ansioso de explotar las pesquerías, Federmann trajo de Santo Domingo unas máquinas especiales que no le dieron resultado. Después resolvió probar suerte con indios y negros esclavos, empleándolos como buzos, mas también sin ningún resultado, "aunque no puede negarse que a Federmann se le debió este descubrimiento —el de las Perlas— y la primera rancharía del Cabo de la Vela, que fue la fecha en esta ocasión". (1).

La fama de las perlas del Cabo de la Vela, cuya existencia y calidad comprobó el alemán, no propiamente con sus experimentos en los ostrales, sino

porque las vio lucir en el cuello de los indígenas, llamó la atención de los pescadores que ya se hallaban establecidos en las Antillas y que se lanzaron sobre los nuevos criaderos con la misma avidez con que los soldados de Quesada marchaban en pos del fabuloso Dorado. El primero que llegó a la Guajira con sus buzos y localizó los ricos yacimientos fue Pedro Ruiz de Tapias. La noticia de este hallazgo se propagó vertiginosamente por todo el Caribe, y pronto acudieron en tropel gran número de pescadores, quienes al poco tiempo fundaron, en 1538, un caserío, "entre el cabo y el río de la Hacha", que bautizaron con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios. Los nombres de estos fundadores, que recoge el cronista Juan de Castellanos, quien también estuvo allí dos años después, probando fortuna, son, además de Ruiz de Tapias, Diego de Paredes, Juan de la Barrera, Miguel de Castellanos, Bartolomé Carreño, Pedro y Diego de Almonte, Alonso Díaz, Alvaro Beltrán, Diego Núñez, Martín López y Pedro de Gales.

La abundancia de perlas era tan grande que según un informe de la Audiencia de Santo Domingo al emperador Carlos V, de fecha 15 de enero de 1540, "cada canoa tripulada por quince a veinte indios, sacaba diariamente seis y hasta siete marcos de perlas, el doble de las que se lograron

en Cubagua en sus mejores tiempos". Naturalmente esta riqueza originó disensiones entre las Gobernaciones de Santa Marta y Venezuela, que se disputaban su jurisdicción, ocasionando gran confusión entre los vecinos que muchas veces no sabían a quién obedecer o tenían que acatar disposiciones de una autoridad en contradicción con la que ya había expedido la otra. Para zanjar estas dificultades, la Audiencia de Santo Domingo envió como Juez a don Alonso de la Barrera y oído su concepto, y el de la Audiencia, el Rey expidió una Cédula en 1541, por el cual se creaba como independiente, la provincia del Río de la Hacha, con jurisdicción en ocho leguas en contorno a la pesquería y con su legislación especial.

Como en torno de las pesquerías rondaban continuamente los corsarios ingleses y franceses, al acecho de una ocasión para caer sobre el fruto del esfuerzo de los pescadores hispanos, éstos deseaban trasladar la población a un sitio más seguro y resguardado, situado unas dos leguas más al occidente, a orillas del río de la Hacha, y en tal sentido se dirigieron a la Audiencia, pero los oficiales reales, encabezados por el Alcalde, se opusieron al proyecto para no quedar en jurisdicción de Santa Marta.

No pasaron muchos días sin que se

DOCTOR

JUAN MANUEL PACHON PADILLA

Abogado. Estudios profesionales, Externado de Derecho; doctorado, noviembre 8 de 1939. Fiscal Juzgado Superior, Juez Único Civil del Circuito, Juez Primero Penal del Circuito, Juez Instrucción Criminal, Presidente del Tribunal Superior Militar; Secretario General Ministerio Minas y Petróleos. Procurador Delegado en lo Civil, Procurador General de la Nación Encargado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Tiene en preparación: "Historia Política y Social de Colombia" y "Propiedad Privada del Petróleo en Colombia".

vieran cumplidas las prevenciones de los que temían un ataque, al presentarse, frente a la costa, una flota de cinco navíos, tripulados por corsarios franceses. Inmediatamente cundió la alarma y la gente corrió a guarecerse en el monte llevando consigo los pocos haberes que a toda prisa pudieron recoger. Entre tanto, los asaltantes se apoderaron sin resistencia de cinco carabelas que la noche anterior habían fondeado cargadas de "géneros de Castilla", única mercancía cuya introducción era permitida en las colonias españolas, y exigieron un fuerte rescate para no incendiar la población.

Temerosos de que se repitiera la hazaña de los franceses, los vecinos redoblaron sus esfuerzos para que se les permitiera trasladar la población al sitio que habían escogido y que era donde poco antes el capitán Luis Pardo había fundado un caserío por orden del Gobernador Alonso Luis de Lugo. Al fin, a mediados del año de 1545, se trasladó la población, "más abajo del río de la Hacha, lo llaman Barranca campos buenos, del río media legua y algo menos", (2) rebautizándola con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha.

Por tanto, es erróneo atribuirle a Federmann el mérito de la fundación de Riohacha. Tal vez ello se deba a que levantó unos bohíos en el Cabo de la Vela, los que al poco tiempo desaparecieron. Seducidos por esta circunstancia, algunos cronistas suponen que estos bohíos fueron el primer asiento de la población y que de ahí fue trasladada al sitio donde actualmente se encuentra. Otros, como el Padre Zamora, afirman que Federmann la fundó directamente. Pero, como hemos visto, su verdadera antecesora no fue el caserío levantado por Federmann, sino otro, que según Castellanos, estaba situado "entre el cabo y el río de la Hacha", que se llamó Nuestra Señora de los Remedios y

que luego varió ligeramente su nombre por el de Nuestra Señora de los Remedios del Río de la Hacha y que al acortarse por el uso ha quedado únicamente Riohacha, como actualmente se conoce.

Sobre el particular, el Padre Zamora afirma lo siguiente: "El V. P. Fr. Luis de Orduña, vino a la fundación del Convento del S. Joseph de Cartagena, con el Rmo. P. Mro. D. Fr. Gerónimo de Loaiza, y que lo gobernó, como Prior, aviéndolo sido también el de Santa Marta. Aplicó su espíritu a la conversión de los Guajiros, y otras Naciones confinantes a la Ciudad del Río de la Hacha. Llamóse así, por vna, de hierro, que vno de los nuestros dio a vn Guajiro, que se lo descubrió, en ocasión que caminaban sedientes por aquellos Arenales. En su boca fundó Nicolás de Federmann vna Villa en el año de 1535 que después tuvo Título de Ciudad, con el de Nra. Sra. de los Remedios". (3).

El pasaje anterior lo glosa el historiador venezolano Caracciolo Parra así: "Lo que se desprende de la lectura de Aguado, Simón, Oviedo y Baños y de los Documentos de Dr. Froilán de Rionegro es que Federmann salió de Coro en septiembre u octubre de 1535 hacia Santo Domingo, con el fin de proveerse de algunos instrumentos y medios para intentar la pesca de perlas en el Cabo de la Vela, a donde siguió luego. Allí se encontró con su gente, que había despachado de Coro al mando del Alcalde Mayor Antonio Chávez por la penosa vía de Maracaibo. Reunido Federmann con los suyos en el Cabo de la Vela, y contando con la gente y socorros que trajo de Santo Domingo, "edificó los primeros bohíos de la primera ranchería" fundada para conseguir las anheladas perlas en aquella costa; aunque no habiendo logrado pescarlas, "se partió con toda su gente, tomando la derrota y vía del valle de Upar". Por donde se

ve que la insignificante fundación no subsistió por entonces y que lo de los sonados frailes que acompañaron al alemán no pasa de ser una piadosa y aventurada imaginación del Cronista, tanto más cuanto que la jornada fue de Coro al Cabo de la Vela, donde se edificaron los bohíos, y no pudo haber por tanto tal fundación de Villa en la boca del Río de la Hacha". (4).

Como la nueva población quedaba en jurisdicción de Santa Marta, por estar a más de ocho leguas del Cabo de la Vela, a petición del Ayuntamiento el rey dispuso, en cédula fechada en Monzón el 9 de octubre de 1547, concederle autonomía en un distrito de ocho leguas de radio para que pudiera gobernarse y conocer de asuntos civiles y criminales, con apelación ante la Audiencia de Santo Domingo. También por otra Cédula Real de la misma época se le dio el título de Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios y se le concedieron "Las mismas provisiones y mercedes que estaban concedidas a la dicha ciudad del Cabo de la Vela".

En el año de 1944 el Concejo Municipal de Riohacha se dirigió a la Academia Colombiana de Historia solicitándole un informe sobre la fundación de la ciudad, especialmente la fecha de este acontecimiento, y la Academia en su informe llegó a la conclusión de que la ranchería fundada en el Cabo de la Vela desapareció al ser abandonada por Federmann en junio de 1536 y que los vecinos de Nuestra Señora de los Remedios se trasladaron al sitio donde hoy está la ciudad en el año de 1545 pero sin poder determinar con exactitud el mes y día de la fundación. (5).

NOTAS

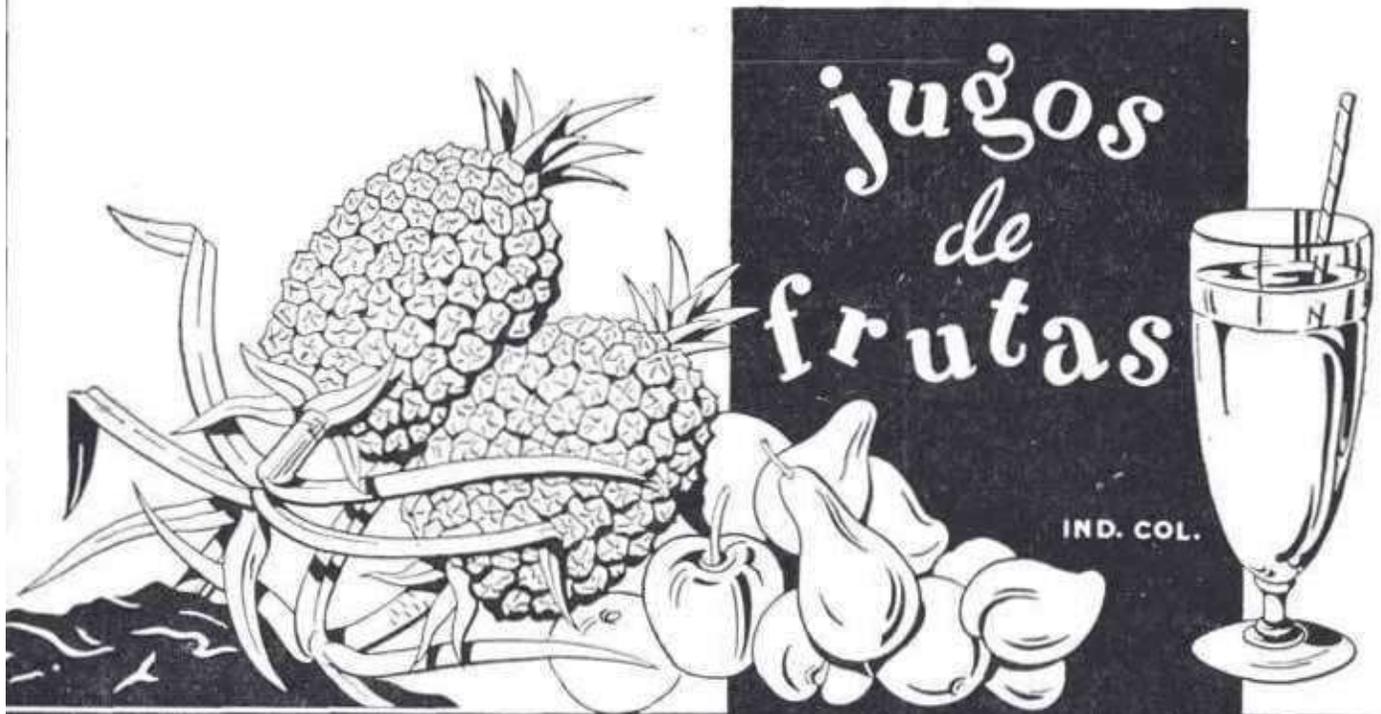
- (1) Lucas Fernández de Piedrahita, **Historia General de las Conquistas del Nuevo Reyno de Granada.** -

Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá 1942.

- (2) Juan de Castellanos. **Elegias de Varones Ilustres de Indias**, - Biblioteca de la Presidencia de Colombia, Bogotá 1955.
- (3) Fray Alonso de Zamora, **Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reyno de Granada**. -

Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá 1945.

- (4) Caracciolo Parra, Notas ilustrativas, a la obra del Padre Alonso de Zamora, ya citada.
- (5) Moisés de la Rosa, Fundación de Riohacha. - Boletín de Historia y Antigüedades, Volumen XXXI.



**jugos
de
frutas**

IND. COL.

La Constancia MARTINEZ VILLALBA LTDA.
BUCARAMANGA

GUAYABA - PIÑA - DURAZNO - PERA